

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MALAGA, correspondientes al año 1927.

POSICION GEOGRÁFICA DE MÁLAGA

Latitud..... 36° 42' 56" N.
 Longitud..... 17m 44s,1 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en MÁLAGA el año 1927.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 31	17 13	1	7 20	17 44	1	6 49	18 13	1	5 24	19 6	1	5 0	19 31	1	5 23	19 25	1	5 48	18 47	1	6 41	17 22	1	7 12	17 3
2	7 31	17 14	2	7 20	17 45	2	6 48	18 14	2	5 23	19 7	2	5 0	19 32	2	5 24	19 24	2	5 49	18 46	2	6 42	17 21	2	7 13	17 12
3	7 31	17 15	3	7 19	17 46	3	6 46	18 14	3	5 22	19 8	3	5 0	19 32	3	5 25	19 23	3	5 50	18 44	3	6 43	17 20	3	7 14	17 13
4	7 31	17 16	4	7 18	17 47	4	6 45	18 15	4	5 21	19 9	4	5 0	19 33	4	5 26	19 22	4	5 51	18 43	4	6 44	17 19	4	7 15	17 14
5	7 31	17 16	5	7 17	17 48	5	6 44	18 16	5	5 20	19 10	5	5 0	19 34	5	5 27	19 21	5	5 52	18 41	5	6 45	17 18	5	7 16	17 15
6	7 31	17 17	6	7 16	17 49	6	6 42	18 17	6	5 19	19 11	6	5 0	19 34	6	5 28	19 20	6	5 53	18 40	6	6 46	17 17	6	7 17	17 16
7	7 31	17 18	7	7 15	17 50	7	6 41	18 18	7	5 18	19 12	7	5 0	19 35	7	5 29	19 19	7	5 54	18 38	7	6 47	17 16	7	7 18	17 17
8	7 31	17 19	8	7 14	17 51	8	6 39	18 19	8	5 17	19 13	8	5 0	19 36	8	5 30	19 18	8	5 55	18 37	8	6 48	17 15	8	7 19	17 18
9	7 31	17 20	9	7 13	17 52	9	6 38	18 20	9	5 16	19 14	9	5 0	19 36	9	5 31	19 17	9	5 56	18 36	9	6 49	17 14	9	7 20	17 19
10	7 31	17 21	10	7 12	17 53	10	6 37	18 21	10	5 15	19 15	10	5 0	19 37	10	5 32	19 16	10	5 57	18 35	10	6 50	17 13	10	7 21	17 20
11	7 31	17 22	11	7 11	17 54	11	6 36	18 22	11	5 14	19 16	11	5 0	19 37	11	5 33	19 15	11	5 58	18 34	11	6 51	17 12	11	7 22	17 21
12	7 31	17 23	12	7 10	17 55	12	6 34	18 23	12	5 13	19 17	12	5 0	19 38	12	5 34	19 14	12	5 59	18 33	12	6 52	17 11	12	7 23	17 22
13	7 30	17 24	13	7 9	17 56	13	6 32	18 24	13	5 12	19 18	13	5 0	19 38	13	5 35	19 13	13	5 59	18 32	13	6 53	17 10	13	7 24	17 23
14	7 30	17 25	14	7 8	17 57	14	6 31	18 25	14	5 11	19 19	14	5 0	19 39	14	5 36	19 12	14	5 59	18 31	14	6 54	17 9	14	7 25	17 24
15	7 30	17 26	15	7 7	17 58	15	6 29	18 26	15	5 10	19 20	15	5 0	19 39	15	5 37	19 11	15	6 0	18 30	15	6 55	17 8	15	7 26	17 25
16	7 30	17 27	16	7 6	17 59	16	6 28	18 26	16	5 9	19 21	16	5 0	19 40	16	5 38	19 10	16	6 1	18 29	16	6 56	17 7	16	7 27	17 26
17	7 29	17 28	17	7 4	18 0	17	6 27	18 27	17	5 8	19 22	17	5 0	19 40	17	5 39	19 9	17	6 2	18 28	17	6 57	17 6	17	7 28	17 27
18	7 29	17 29	18	7 3	18 1	18	6 25	18 28	18	5 7	19 23	18	5 0	19 41	18	5 40	19 8	18	6 3	18 27	18	6 58	17 5	18	7 29	17 28
19	7 29	17 30	19	7 2	18 2	19	6 24	18 29	19	5 6	19 24	19	5 0	19 41	19	5 41	19 7	19	6 4	18 26	19	6 59	17 4	19	7 30	17 29
20	7 28	17 31	20	7 1	18 3	20	6 22	18 30	20	5 5	19 25	20	5 0	19 42	20	5 42	19 6	20	6 5	18 25	20	7 0	17 3	20	7 31	17 30
21	7 28	17 32	21	7 0	18 4	21	6 21	18 31	21	5 4	19 26	21	5 0	19 42	21	5 43	19 5	21	6 6	18 24	21	7 1	17 2	21	7 32	17 31
22	7 27	17 33	22	6 58	18 5	22	6 19	18 32	22	5 3	19 27	22	5 0	19 43	22	5 44	19 4	22	6 7	18 23	22	7 2	17 1	22	7 33	17 32
23	7 27	17 34	23	6 57	18 6	23	6 18	18 33	23	5 2	19 28	23	5 0	19 43	23	5 45	19 3	23	6 8	18 22	23	7 3	17 0	23	7 34	17 33
24	7 26	17 35	24	6 56	18 7	24	6 16	18 34	24	5 1	19 29	24	5 0	19 44	24	5 46	19 2	24	6 9	18 21	24	7 4	17 0	24	7 35	17 34
25	7 25	17 36	25	6 54	18 8	25	6 15	18 34	25	5 0	19 30	25	5 0	19 44	25	5 47	19 1	25	6 10	18 20	25	7 5	17 0	25	7 36	17 35
26	7 25	17 37	26	6 53	18 10	26	6 13	18 35	26	5 0	19 31	26	5 0	19 45	26	5 48	19 0	26	6 11	18 19	26	7 6	17 0	26	7 37	17 36
27	7 24	17 38	27	6 52	18 11	27	6 12	18 36	27	5 0	19 32	27	5 0	19 45	27	5 49	18 59	27	6 12	18 18	27	7 7	17 0	27	7 38	17 37
28	7 23	17 40	28	6 51	18 12	28	6 10	18 37	28	5 0	19 33	28	5 0	19 46	28	5 50	18 58	28	6 13	18 17	28	7 8	17 0	28	7 39	17 38
29	7 23	17 41	29	6 50	18 13	29	6 9	18 38	29	5 0	19 34	29	5 0	19 46	29	5 51	18 57	29	6 14	18 16	29	7 9	17 0	29	7 40	17 39
30	7 22	17 42	30	6 49	18 14	30	6 8	18 39	30	5 0	19 35	30	5 0	19 47	30	5 52	18 56	30	6 15	18 15	30	7 10	17 0	30	7 41	17 40
31	7 21	17 43	31	6 48	18 15	31	6 7	18 40	31	5 0	19 36	31	5 0	19 47	31	5 53	18 55	31	6 16	18 14	31	7 11	17 0	31	7 42	17 41

Gaceta de Madrid.—Núm. 58 27 Febrero 1926 Anexo núm. 2.—Página 649

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1927

ENERO

- Día 3. Luna nueva a 20 horas 28 min. en Capricornio.
- 10. Cuarto crec. a 14 horas 42 min. en Aries.
- 17. Luna llena a 22 horas 27 min. en Cáncer.
- 25. Cuarto meng. a 2 horas 5 min. en Escorpio.

FEBRERO

- Día 2. Luna nueva a 8 horas 54 min. en Acuario.
- 8. Cuarto crec. a 23 horas 54 min. en Tauro.
- 16. Luna llena a 16 horas 13 min. en Leo.
- 24. Cuarto meng. a 20 horas 42 min. en Sagitario.

MARZO

- Día 3. Luna nueva a 19 horas 25 min. en Piscis.
- 10. Cuarto crec. a 11 horas 3 min. en Géminis.
- 18. Luna llena a 10 horas 24 min. en Virgo.
- 26. Cuarto meng. a 11 horas 35 min. en Capricornio.

ABRIL

- Día 2. Luna nueva a 4 horas 24 min. en Aries.
- 9. Cuarto crec. a 0 horas 21 min. en Cáncer.
- 17. Luna llena a 3 horas 35 min. en Libra.
- 24. Cuarto meng. a 22 horas 21 min. en Acuario.

MAYO

- Día 1. Luna nueva a 12 horas 40 min. en Tauro.
- 8. Cuarto crec. a 15 horas 27 min. en Leo.
- 16. Luna llena a 19 horas 3 min. en Escorpio.
- 24. Cuarto meng. a 5 horas 34 min. en Piscis.
- 31. Luna nueva a 21 horas 6 min. en Géminis.

JUNIO

- Día 7. Cuarto crec. a 7 horas 49 min. en Virgo.
- 15. Luna llena a 8 horas 19 min. en Sagitario.
- 22. Cuarto meng. a 10 horas 29 min. en Aries.
- 29. Luna nueva a 5 horas 32 min. en Cáncer.

JULIO

- Día 7. Cuarto crec. a 0 horas 53 min. en Libra.
- 14. Luna llena a 19 horas 23 min. en Capricornio.
- 21. Cuarto meng. a 14 horas 43 min. en Aries.
- 28. Luna nueva a 17 horas 26 min. en Leo.

AGOSTO

- Día 5. Cuarto crec. a 18 horas 5 min. en Escorpio.
- 13. Luna llena a 4 horas 37 min. en Acuario.
- 19. Cuarto meng. a 19 horas 55 min. en Tauro.
- 27. Luna nueva a 6 horas 46 min. en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 10 horas 45 min. en Sagitario.
- 11. Luna llena a 12 horas 54 min. en Piscis.
- 18. Cuarto meng. a 3 horas 30 min. en Géminis.
- 25. Luna nueva a 22 horas 11 min. en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 2 horas 2 min. en Capricornio.
- 10. Luna llena a 21 horas 15 min. en Aries.
- 17. Cuarto meng. a 14 horas 32 min. en Cáncer.
- 25. Luna nueva a 15 horas 37 min. en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 3. Cuarto crec. a 15 horas 16 min. en Acuario.
- 9. Luna llena a 6 horas 36 min. en Tauro.
- 16. Cuarto meng. a 5 horas 28 min. en Leo.
- 24. Luna nueva a 10 horas 9 min. en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 2 horas 15 min. en Piscis.
- 8. Luna llena a 17 horas 32 min. en Géminis.
- 16. Cuarto meng. a 8 horas 4 min. en Virgo.
- 24. Luna nueva a 4 horas 13 min. en Capricornio.
- 31. Cuarto crec. a 11 horas 22 min. en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIAEO

<p>Día 21 de Enero, Sol en Acuario.</p> <p>Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.</p> <p>Día 21 de Marzo, Sol en Aries.</p> <p>Día 21 de Abril, Sol en Tauro.</p> <p>Día 22 de Mayo, Sol en Géminis.</p> <p>Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	Primavera.	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo.</p> <p>Día 24 de Agosto, Sol en Virgo.</p> <p>Día 24 de Septiembre, Sol en Libra.</p> <p>Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.</p> <p>Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.</p> <p>Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	Canícula. Otoño. Invierno.
--	------------	--	----------------------------------

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 14 horas 59 min. | El Otoño, el 24 de Septiembre a 1 hora 17 min.
 El Estío, el 22 de Junio a 10 horas 23 min. | El Invierno, el 22 de Diciembre a 20 horas 19 min.

1927.—ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 17^h 43^m,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 177° 1' al E. de Greenwich y latitud 16° 30' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19^h 48^m,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 57' al E. de Greenwich y latitud 26° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 22^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 124° 34' al W. de Greenwich y latitud 52° 49' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 21^h 50^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 41° 39' al W. de Greenwich y latitud 27° 18' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 1^m,9, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 65° 43' al W. de Greenwich y latitud 17° 4' S.

Este eclipse será visible en gran parte de la América del Sur, en parte de la Australia y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

Junio 15. Eclipse total de Luna, invisible en Málaga.

Principio del eclipse.....	a	6 ^h	43 ^m	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	8	14	
Medio del eclipse.....	a	8	24	
Fin del eclipse total.....	a	8	35	
Fin del eclipse.....	a	10	6	

El principio de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte, en la del Sur, en el Océano Atlántico, en el Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 126° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 103° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 29. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Málaga.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3^h 59^m,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 36' al E. de Greenwich y latitud 26° 19' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 5^h 29^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 16° 52' al W. de Greenwich y latitud 46° 8' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 6^h 27^m,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 83° 53' al E. de Greenwich y latitud 78° 25' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 7^h 25^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 167° 54' al W. de Greenwich y latitud 50° 38' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 8^h 46^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 22' al E. de Greenwich y latitud 31° 11' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Málaga son las siguientes:

Medio.....	a	5 ^h	2 ^m	} Tiempo civil de Greenwich.
Fin.....	a	5	55	

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,764, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Diciembre 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Málaga.

Principio del eclipse.....	a	15 ^h	52 ^m	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	16	54	
Medio del eclipse.....	a	17	35	
Fin del eclipse total.....	a	18	15	
Fin del eclipse.....	a	19	18	

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Asia, en parte de Africa, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Índico y Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en Europa, Asia y Africa, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico, en todo el Índico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 62° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Málaga la Luna es eclipsada a 15^h 40^m.

Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Málaga.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3^h 0^m,7, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 32° 53' al E. de Greenwich y latitud 42° 11' S.

Medio del eclipse, a 3^h 59^m,2, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 47° 55' al W. de Greenwich y latitud 65° 32' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 5^h 48^m,5, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 144° 12' al W. de Greenwich y latitud 59° 13' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,549, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONOMICO-

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico-Administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				Es única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con auto confirmatorio	Con revocación de fallo
Central	5.444	326	5.760	249	»	144	90
Alava	»	»	»	»	»	»	»
Albacete	12	2	14	3	»	»	»
Alicante	25	14	39	7	1	»	»
Almería	148	8	156	»	»	»	»
Ávila	16	7	23	5	»	»	»
Badajoz	265	49	314	9	»	»	»
Barcelona	1.231	64	1.295	53	15	»	»
Burgos	32	11	43	17	»	»	»
Cáceres	335	32	367	18	1	»	»
Cádiz	134	8	142	13	»	»	»
Castellón	84	76	160	36	»	»	»
Ciudad Real	69	10	79	3	»	»	»
Córdoba	111	24	135	8	»	»	»
Coruña	110	52	162	23	2	»	»
Cuenca	40	7	47	5	»	»	»
Gerona	130	5	133	7	»	»	»
Granada	67	23	90	8	2	»	»
Guadalajara	15	3	18	9	»	»	»
Guipúzcoa	4	»	4	»	»	»	»
Huelva	52	15	67	33	»	»	»
Huesca	35	4	39	4	»	»	»
Jaén	156	24	180	10	»	»	»
León	31	21	52	9	»	»	»
Lérida	5	8	13	2	»	»	»
Logroño	52	7	59	14	»	»	»
Lugo	55	7	62	10	»	»	»
Madrid	405	64	469	43	10	»	»
Málaga	49	23	72	36	»	»	»
Murcia	65	23	91	32	3	»	»
Navarra	1	1	2	1	»	»	»
Orense	14	12	26	7	»	»	»
Oviedo	202	24	226	40	»	»	»
Palencia	60	3	63	7	»	»	»
Pontevedra	200	34	234	36	»	»	»
Salamanca	157	3	160	27	»	»	»
Santander	74	11	85	»	5	»	»
Segovia	25	10	35	3	»	»	»
Sevilla	20	26	55	22	2	»	»
Soria	12	2	14	6	»	»	»
Tarragona	145	23	171	14	»	»	»
Teruel	74	4	78	7	»	»	»
Toledo	18	81	99	4	»	»	»
Valencia	411	71	482	59	»	»	»
Valladolid	125	9	134	17	1	»	»
Vizcaya	85	7	92	»	10	»	»
Zamora	53	8	61	14	»	»	»
Zaragoza	110	56	166	13	1	»	»
Baleares	22	21	43	5	2	»	»
Canarias (Tenerife)	50	2	52	5	»	»	»
Canarias (Las Palmas)	7	1	8	1	1	»	»
TOTALES	11 057	1.323	12.380	945	58	144	90

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Enero y los meses transcurridos del ejercicio de 1926.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL despachados	Pendientes en fin de período
13	4	500	5.263	5.414	325	5.769	500	5.269
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	3	11	12	2	14	3	11
»	»	8	31	25	14	39	8	31
»	»	»	156	148	8	156	1	156
1	»	6	17	15	7	23	6	17
»	»	9	305	265	49	314	9	305
5	»	73	1.222	1.231	64	1.295	73	1.222
1	»	18	25	32	11	43	18	25
»	»	19	348	385	32	367	19	348
1	»	14	128	134	8	142	14	128
»	»	36	124	84	76	160	36	124
»	»	3	76	60	10	79	3	76
»	»	8	127	111	24	135	8	127
»	»	22	140	110	52	162	22	140
»	»	5	42	40	7	47	5	42
»	»	7	126	130	»	133	7	126
7	»	17	73	67	23	90	17	73
»	»	9	»	15	3	18	9	»
»	»	»	4	4	»	4	»	4
»	»	33	34	32	15	67	33	34
»	»	4	35	35	4	39	4	35
»	»	16	170	156	24	180	16	170
1	»	10	42	31	21	52	10	42
»	»	2	11	5	8	13	2	11
»	»	14	45	52	7	59	14	45
»	»	19	52	55	7	62	19	52
7	»	60	469	405	64	469	60	469
2	»	32	49	49	23	72	32	49
2	»	37	54	68	23	91	37	54
1	»	2	»	1	1	2	2	»
»	»	7	19	14	12	26	7	19
»	»	40	186	202	24	226	40	186
»	»	7	56	60	3	63	7	56
1	»	37	197	260	34	234	37	197
»	»	27	133	157	3	160	27	133
»	»	5	80	74	11	85	5	80
»	»	3	32	25	10	35	3	32
3	»	27	28	29	26	55	27	28
»	»	6	8	12	2	14	6	8
»	»	14	157	148	23	171	14	157
1	»	8	70	74	4	78	8	70
1	»	5	91	18	61	95	5	91
»	»	59	4.3	411	71	482	59	423
3	»	21	113	125	9	134	21	113
1	»	11	61	85	7	92	11	61
»	»	14	47	53	8	61	14	47
2	»	15	150	110	56	166	15	150
»	»	7	36	22	21	43	7	36
»	»	5	47	50	2	52	5	47
1	»	2	6	7	1	8	2	6
53	4	1.292	11.088	11.057	1.323	12.380	1.292	11.088

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS. — PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

RELACIÓN de los destinos que solicita, en el presente mes, el Personal del Cuerpo de Torreros de Faros que se cita, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del vigente Reglamento del Cuerpo.

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE DESEMPEÑAN	DESTINOS QUE SOLICITAN
D. José María Illán de Rozos.....	Faro de Ribadesella.....	Llanes (Oviedo).
Antonio Aguirre Guerra.....	Faro de Mesa Roldán.....	Fangal (Tarragona), Santa Pola, Cabo Huertas y San Antonio (Alicante).
Antonio Donachera Hernández.....	Faro de Alborán.....	Tagomago (Balears).
José León Ortiz.....	Faro de Cabo Villano.....	Cabo Silheiro (Pontevedra).
Fernando Vallés Martín.....	Faro de Isla de Euda.....	Fangal (Tarragona), Corrobedo y Punta Insúa (Coruña), Cabo de Busto (Oviedo), Mesa Roldán (Almería) y Peñíscola (Castellón).
Dámaso Olaeta.....	Barra de Huelva.....	Galea (Vizcaya).
José Escoteill.....	Barra de Fangal.....	Suplencia de Ibiza.
Guillermo Cholvis Cuenca.....	Barra de Anaga.....	Anaga (Tenerife).
Constantino Poute.....	Barra de Alegranza.....	Priorillo (Coruña), Arosa (Pontevedra) y Cabo Torres (Oviedo).
Angel Brandaris de la Cuesta.....	Barra de Las Palomas.....	Anaga (Tenerife).

Madrid, 22 de Febrero de 1926.—Galabert.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan en el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

590

ALONSO MAGHUGA, Gabino; de diez y siete años, soltero; que dijo vivir en Madrid, calle de Antonio Vicent, número 22, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, núm. 201 de 1925.

591

ALVAREZ GONZALEZ, Constantino; que dijo vivir en Madrid, calle Toledo, núm. 61, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero no se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 2067 de 1925.

592

ALMOGAMA, Julián del; de veintiponce años, casado, jornalero, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, núm. 1790 de 1925, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

593

ANDR, Manuel; que dijo vivir en la fábrica de vasos titulada "La Grapa", Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1974 de 1925.

594

ARCONES VICENTE, Martín; que dijo vivir en Madrid, calle del Conde de Aranda, núm. 13, y cuyo actual pa-

radero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 2078 de 1925.

595

BARCELÓ LLACURI, Eduardo; que dijo vivir en la calle de Pignatelli, número 7, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, núm. 138 de 1926.

596

BENAVENTE MUÑOZ, Leandro; que dijo vivir en la calle de Concepción Mejía, Puente de Vallecas, número 48, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1248, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

597

BLANCO SANZ, Manuel; ex cobrador de autobuses, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por infracción y lesiones, número 539 de 1925, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

598

CAMPO EMANGIL, José María; que dijo vivir en la calle de Gerardo Rueda, número 46, cuarto 8.º, Puente de Vallecas; comparecerá el día 10 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1974 de 1925.

599

CARDEÑO LEÓN, Felipe; que dijo vivir en Madrid, Carretera de Valencia, casa sin número, donde hay un ratorro junto a los abrevaderos; comparecerá el día 29 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 146, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

600

Conductor del automóvil número 17.028 M.; comparecerá el día 17

del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.029 de 1925.

601

Dueño del automóvil número 17.028 M.; comparecerá el día 17 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.029 de 1925.

602

EUSPITARTE, Eugenio; conductor del automóvil 913 S. S.; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 1.179 de 1925, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

603

FERNANDEZ, Cipriano; conductor del coche de plaza 468; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 1.488 de 1925, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

604

FERNANDEZ CUEVAS, Jacaba; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.848 de 1925, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

605

FERRI OVALLE, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Juan Iseba, número 4, cuarto bajo, número 2; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.037 de 1925.

606

FUENTES ANTON, Nicéforo; que dijo vivir en Madrid, calle de Lagasca, número 123, cuarto entresuelo; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tri-

Juicio municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 2.094 de 1925.

607

GARCIA, Ramón; exconductor de Autobuses número 112; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, número 1.424 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

608

GARCIA JIMENEZ, José; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 1.819 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

609

GONZALEZ LLORENDA, Julián; exconductor número 97 de Autobuses; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 2.012 de 1924, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

610

GUERRERO, Jacinto; exconductor de tranvías número 1.077; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 2.012 de 1924, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

611

LOZANO FRESQUET, José María; que dijo vivir en Madrid, calle de Marenado, número 21; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 66 de 1926.

612

MARTINEZ JULIAN, Juan; que dijo vivir en el Camino de los Pinos, sin número, Ciudad Lineal; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de

su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 2.094 de 1925.

613

MELLER, Rita Raquel; que dijo vivir en Madrid, en el Hotel Palace; comparecerá el día 10 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.689 de 1925.

614

MILLAN REMESA, Augusto; que dijo vivir en Madrid, en el Hotel Palace; comparecerá el día 10 del próximo mes de Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.689 de 1925.

615

MISA CARRILLO, Antonio; que dijo vivir en la calle Nicasio Méndez (Puente de Vallecas), número 40, cuarto bajo; comparecerá el día 29 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.783, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

616

MOLINA PEREZ, Mercedes; que dijo vivir en Madrid, calle de Argensola, número 16, cuarto principal; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 73 de 1926.

617

MUÑOZ MARTINEZ, Gabriel; exconductor de Autobuses número 15; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 532 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

618

MURO NAVAS, Pedro; exconductor de Autobuses; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por infracción y lesiones, número 539 de 1925, apercibido que

de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

619

NAVARRO CAZORLA, Manuel; que dijo vivir en Madrid, en el Arroyo de Embajadores, número 18; comparecerá el día 17 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 2.086 de 1925.

620

ORELLANA TOLIVIA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, litógrafo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, número 1.841 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

621

PALACIOS NIETO, Sofia, Ramona Nieto y Jaime Torralba Hervás; domiciliados últimamente las dos primeras en Fernando el Católico, número 14, tercero, y el último en Gaztambide, 27, de Madrid; comparecerán el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

1764

622

PEREZ ANGUERA, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de Ascensión Castell, núm. 25, cuarto bajo, Cuatro Caminos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 63 de 1926.

623

PLASENCIA FORMAS, Jacinto; que dijo vivir en Madrid, Camino de Camillas, núm. 25, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 109 de 1926.

624

REGO BECEIRO, Aquilino; exconductor de autobuses, núm. 160, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de

esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, número 1963 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

625

RODRIGUEZ JARDON, Jesús; de treinta años, soltero, del comercio, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 1775 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

626

RUIZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Martínez Izquierdo, sin número, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 1689 de 1925.

627

SANZ VILLA, Clemente; de veintidós años, soltero, albañil, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, número 1885 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

628

SUAREZ RAMOS, Avelina; que dijo vivir en Madrid, calle de Alonso Heredia, núm. 28, portera, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, núm. 132 de 1926.

629

VILLORA HERNANDEZ, Dolores; que dijo vivir en Madrid, calle de Marcenado, núm. 25, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 60 de 1926.

630

RAMIREZ, Paula; domiciliada últimamente en Madrid, Cuesta de la Elipa; se la cita para que el día 24 de

Febrero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 81, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

631

REQUENA VALERA, Antonio; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 874 de 1925.

632

RODRIGUEZ, Lucio, Antonio Zapico y José Sobucle, de domicilio ignorado, se les cita para que el día primero de Marzo y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.221, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

633

RODRIGUEZ TERRION, Consuelo, Sabina Varela Duque y María de la Consolación Rodríguez; domiciliadas últimamente en Madrid, Santa Brígida, 7, se les cita para que el día 3 de Marzo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.150, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

634

RUMBAO BLANCO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Antonio López, número 28, para que el día 19 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.045, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

635

RUIZ FERNANDEZ, Gerardo; domiciliado últimamente en José María Rey, número 59 antiguo y 6 moderno, para que el día 15 de Febrero y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.982, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

636

SAN JUAN NUNEZ, Miguel; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días

ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.362 de 1925.

637

SANCHEZ BRETANO, Enrique, Fernando Revuelta Samalillo, Manuel Aguado y Segundo Pérez Agentar, domiciliados últimamente en Madrid, para que el día 19 de Febrero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.203, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

638

SANCHEZ JEBAS, Esteban; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 26 de Febrero y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 32, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

639

SANI, Héctor; domiciliado últimamente en Madrid, Alcántara, 42; se le cita para que el día 15 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.900, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

640

SENGOTITA, Leoncio; condenado por escándalo con embriaguez, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 326 de 1925.

641

SUAREZ, Cadariero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se la cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.444.

642

VELASCO MORA, Gregorio; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito

del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 235 de 1925.

643

VERGARA DANECA, Constantino; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 31, para que el día 19 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.873, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

644

CARRILLO GOMARIZ, Domingo; de veintisiete años de edad, soltero, vendedor, hijo de Pedro y Josefa, natural y vecino de Fortuna; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de conclusión dictado en causa que se le sigue con el número 4 de 1926, por resistencia a un Agente de la Autoridad, citarle, emplazarle y requerirle a los fines y efectos del artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. 1818

645

HEREDEROS de D. Alejandro Sánchez Escrib, Secretario judicial que fué del Juzgado de primera instancia de Ubeda; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado, para encargarse de 16.70 pesetas, como honorarios por el Sr. Sánchez devengados en juicio de mayor cuantía que ante su Secretaría se siguió entre don Pedro Antonio Herrera Mendoza y don Francisco Navarrete Cazorla, o darán aviso de su domicilio para remitirles dicha suma. 1735

646

HEREDIA FLORES, Antonio; gitano; domiciliado últimamente en Llerida; comparecerá en término de quince días al de la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Llerida, a las diez de la mañana, para ser oído como acusado en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 180 de 1925.

1773

647

IGLESIAS FERNÁNDEZ, Pilar y el sujeto conocido por "El Vies"; domiciliados últimamente en Madrid, Cicerón, 7, y Ticiano; se les cita para que el día 12 de Marzo y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 46, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 1729

648

LOS PARIENTES más próximos de **Hermana Samuel Svensson**, que falleció el 24 de Diciembre de 1925, al ser arrollado por un tren en el kilómetro 11 de la línea férrea de Bilbao a Portugalete, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para recibirles declaración en sumario número 239 de 1925, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1772

649

MIERA SEJOS, José; de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la traviesa el Conde Duque, número 7, principal, de profesión chauffeur; se le hace saber que por auto de la Superioridad, ha sido sobrescrida la causa seguida en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, con el número 102 de 1924, por daños, y queda cancelada la obligación que prestó en garantía de su libertad. 1908

650

ORDUNA ALONSO, Emilio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Ticiano, número 27, bajo; condenado por malos tratos, juicio número 2.537 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1729 tres.

651

RAMÍREZ GARCÍA, José; de estado soltero, profesión ninguna, de veintinueve años; condenado por hurto, juicio número 2.657 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1729 bis

652

REDONDO PEREZ, José, de diez y seis años de edad, natural y vecino de Mataga, que manifestó tener su domicilio en la calle de San Juan de los Reyes, número 9; que viajó sin billete el 19 de Enero último, en el tren número 4, de Córdoba a Puente Genil, dejando de abonar 11,40 pesetas; comparecerá en término de diez días a declarar en el sumario que con tal motivo se instruye en el Juzgado de Aguilas de la Frontera, bajo el número 16 de 1916, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1793

653

UNA PROSTITUTA conocida por Pepa la Lucentina, que la noche del 22 al 23 de Diciembre último dormió en la casa de Eloisa Nivas Solano, conocida por "La Vreda", situada en la calle de la Amistad, de la villa de Puente Genil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilas de la Frontera; a prestar declaración en el sumario número 174 de 1925, por homicidio contra María del Carmen Cabello Medina, conocida por "Coral", y Antonio Martínez Bellardo; apercibíndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 1784

654

VIRUMBRALLES, Francisco; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a manifestar si se opone o no a la solicitud de indulto decidida por el penado Constante Llorente, en causa seguida en el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, por hurto. 1793

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 238 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 514 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

2.155

ALVAREZ Y ALVAREZ, Alberto; natural de Carbanes, Concejo de Moncao (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de trece años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Lavadores (Vigo); procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

2.156

ALVAREZ Y ALVAREZ, Antonio; natural de Carbanes, Concejo de Moncao (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Lavadores (Vigo); procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1787

2.157

ARDUA UNQUIANO, Francisco, alias "El boina"; hijo de Francisco y de Jacinta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales y particulares son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro sano; viste traje oscuro, botas negras y boina azul, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francos Rodriguez, números 14 y 16; procesado por robo en sumario núm. 33 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

1775

2.158

ARTIGAS VILLALBA, Nicolás; corrigiendo que fué de la Prisión Central de Clinchilla, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa, sumario núm. 6 de 1926, del Juzgado de instrucción de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado referido, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1774

2.159

BUENAPOSADA FINA, Teresa; hija de Bernardo y de Antonia, natural de Valencia, de estado casada, profesión su casa, de cuarenta años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1781

2.160

CABALLERO GARCIA, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión ninguna, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta capital.

1814

2.161

CASTRO Y CASTRO, Rosario; hija de Francisco y de Rosario, natural de Martos, de estado soltera, profesión su casa, de sesenta años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1782

2.162

FORT, Juan; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, causa núm. 4 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de esta capital en término de diez días a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro ca-

so, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que en derecho haya lugar.

1780

2.163

GARROFE AUDET, Marcelino; hijo de Miguel y de María, natural de Tragó de Noguera (Lérida), de estado viudo, profesión del comercio, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Margarita, número 10, cuarto, primera; procesado en causa núm. 111 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1774

2.164

GIMENO, Miguel (a) "El calceñ"; cuyas demás circunstancias se ignoran, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 769 de 1922, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1700

2.165

GOMEZ LISBOA, Bernardino, alias "Lisboa"; natural de Lisboa, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle M. Carriado, núm. 28; procesado por lesiones, núm. 553 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1784

2.166

GRANADA GARCIA, Serafin; natural de Villacaña, de estado soltero, profesión criado, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Buensuceso, número 4; procesado por hurto, sumario número 63 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, del distrito del Hospital, de Barcelona, y Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1801

2.167

GUILLEN MARTINEZ, Juan; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amalia núm. 10, segundo, primera; procesado por hurto, núm. 64 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, y Secreta-

ria de D. Juan Comas, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1809

2.168

LAGASETA ALMISANA, José; natural de Valencia, de estado casado, de profesión mecánico, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cirilo Amorós, núm. 52; procesado en causa número 245 de 1925, por el delito de delitos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1818 y 1819

2.169

LOPEZ DOMINGUEZ, Amasvindo; de cuarenta años, soltero, natural de Real de la Jara, hijo de Gonzalo y María, vecino de Castiblanco de los Arroyos; procesado por lesiones en causa número 197 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1778

2.170

MARTI MENENDEZ, José; natural de Tarragona, de estado casado, profesión electricista, de treinta y tres años, hijo de Pablo y de María, fugado de la cárcel de Tarragona el 19 de Enero próximo pasado; procesado por robos y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido, en méritos del sumario número 95 de 1924.

1812

2.171

MARTIN CARMONA, Antonio, alias "Rala"; natural de Chite, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Angeles; domiciliado últimamente en Granada, calle Escudo del Carmen, número 1, de profesión vendedor; procesado en causa número 44 de 1925 por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1769

2.172

MARTIN MATURANA, Francisco; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 5; natural de Alcolea, hijo de Antonio y de María Josefa; procesado en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

ción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

1777

2.173

MARUGAN CARRERA, Félix; de treinta y cuatro años de edad, casado, cómico, que dice ser natural de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), habiendo estado residiendo últimamente en Fuentes de Oñoro; procesado en el sumario número 215 de 1925 por tenencia indebida de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo en el plazo de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1806

2.174

MAS, Pedro; de profesión del comercio; Gerente de la Sociedad Viuda de Pacaren y Compañía; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Centro, número 25; procesado en causa número 7 de 1925 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

1770

2.175

MUSOZ MARTINEZ, Manuel, alias "Charlot"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ninguna, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

1813

2.176

ORTEGA RODRIGUEZ, Lino; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, con el fin de constituirse en prisión provisional, por hallarse procesado por estafa.

1800

2.177

PASAMONTES CASAS, Ramón; natural de Pozuelo, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pimienta, número 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

1783

2.178

PEREZ MARSAL, Manuel Alfonso;

hijo de Francisco y de Ana Alfonsa, natural de Miranda del Duero (Portugal), de estado soltero, profesión mecánico, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por daño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de dicha capital.

1815

2.179

RODRIGUEZ MORENO, Antonio; conocido por Gándido Castillejo Nieto; de treinta y dos años, hijo de José y de María, de estado soltero, profesión zapatero, natural de Gilena y vecino de Jerez de la Frontera, calle Empedrada, número 33; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, en el término de diez días, para ser emplazado en la causa que se le sigue por hurto; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1807

2.180

SANSOT CATALINA, Juan; hijo de Juan y de Carolina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del Comercio, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle Bergadán, número 11, bajos, de dicha capital; procesado en causa número 111 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1771 bis.

2.181

SANZ, Victor; Gerente de la entidad Hijos de V. Sanz, de Teruel, profesión banquero; domiciliado últimamente en Teruel; procesado en causa número 506 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Aciselo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1798

2.182

SUAREZ CRESPO, Juan, y José Armando; ambos hijos de Raimundo y de Ramona; domiciliados últimamente en Fontecha (Piloña), y Caramazana (Parres); comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, para ser reducidos a prisión en causa por robo, instruida contra los mismos; apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

1773

2.183

VALDES, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 70 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

1802

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en causa que se instruye sobre estafa contra otro y Serafín Enrique Rada Senescain Palacios, domiciliado últimamente en Madrid, y hoy en ignorado paradero, se hace saber a dicho procesado que por auto de fecha 15 de Septiembre último se ha declarado concluso el sumario referido, y se le emplaza para que en término de diez días comparezca a usar el derecho ante la Audiencia Provincial de esta ciudad por medio de Abogado y Procurador que designe, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le nombrarán de oficio.

Albacete a 17 de Febrero de 1926.— El Secretario, Eusebio Ocaña.

JO—1728

ALMERIA-SAN SEBASTIAN

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Sebastián, de esta capital, en providencia de esta fecha cumplimentando carta-orden de la Audiencia Territorial de Granada, ha acordado se les haga saber a D. Mariano y D. Juan López Jaén, o sus herederos, de ignorado paradero, en el concepto a su vez de herederos de don Juan López Pérez, la existencia de dicha Superioridad de los autos procedentes de este Juzgado, entre expresado señor con D.ª Josefa López Arcos y otros, sobre excepciones dilatorias; y a la vez se les emplaza en forma legal, para que en el término de veinte días se personen en dichos autos debidamente representados, bajo apercibimiento si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento a los indicados señores o sus herederos, cuyos domicilios se ignoran, expido la presente en Almería a 16 de Febrero de 1926. El Secretario, Ldo. José Moreno.

JO—1766

ARRECIFE

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente que se expide en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en la causa núm. 15 de 1925, por juegos prohibidos, se cita al procesado Antonio Llabrés de San Ginés, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido Antonio Labros de San Ginés, poniéndolo caso de ser habido, a mi disposición.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, expido la presente en Arceife a 12 de Febrero de 1926.—El Secretario, Salvador Jiménez.—El Juez de Instrucción, Pedro de Benito y Blasco.

JO—1797

BADAJOZ

Don Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 33 de 1926, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de un cordón de oro, de dos metros de longitud, propiedad de Ramón Rodríguez Ortega, sustraído el día 15 del actual, del sitio calle Comendadores, núm. 22, término de Badajoz, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 16 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez de Instrucción, Gabriel Barrientos.

JO—1767

Don Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 31 de 1926, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos, que se reseñarán, de la propiedad de José Visea Villalobos, sustraídos el día 14 del actual, del sitio Castillo, núm. 5, conocido por el Torreón, término de Badajoz; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los efectos sustraídos

Una cadena de plata de 12 canales con un medallón del mismo metal grabado.

Una pelaca de cuero grande.

Dos pares de gafas, unas de cristallo y armadura de plata y otras de alambre de las que usan los picapedreros.

Dos retratos de familia, y unos pantalones de pana viejos.

Dado en Badajoz a 16 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez de Instrucción, Gabriel Barrientos.

JO—1762

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 207 del año

último contra José Rodríguez Martínez, vecino de Arroyo del Puercro, sobre falsedad y estafa frustrada, se cita y llama a Bartolomé Fernández, cuyo segundo apellido se ignora, vecino que fué de Arroyo del Puercro, e ignorándose también su actual paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser oído en referido sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a 15 de Febrero de 1926.—P. S. M., P. H., Marcelo Marchena.

JO—1803

CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de primera instancia de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que a solicitud de D.^a Ana Iranzo Ruiz, viuda de D. Juan José Bellod Ocaña, el que falleció en 17 de Septiembre de 1925 siendo Registrador de la Propiedad de Villarreal, se instruye en este Juzgado expediente sobre devolución de la fianza que para responder de su gestión como Registrador de la Propiedad tenía constituida el referido D. Juan José Bellod Ocaña, quien, con anterioridad al de Villarreal, prestó sus servicios en los Registros de la Propiedad siguientes: Arzúa (Coruña), Torrecilla de Cameros (Logroño), Ayora (Valencia), Archidona (Málaga), Vera (Almería) y Hellín (Albacete).

Lo que se anuncia al público por medio del presente segundo edicto, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho difunto Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses, presentando al efecto la oportuna reclamación ante este Juzgado.

Castellón, 17 de Febrero de 1926.—El Juez, Gregorio Burgués.—Por su mandado, Tiburcio Contreras.

JO—1807

CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Cebrenos.

Por el presente se cita y llama a los gitanos procesados por delito de hurto conocidos por Antonio Moreno, Ramón y "El Vivo", a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, para ser oídos y constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, y, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado para ser constituidos en prisión, acordada en causa que contra los mismos y otros se sigue por hurto.

Cebrenos, 17 de Febrero de 1926.—El Juez, Luis Díaz.—Eladio G. Ramírez.

JO—1805

DURANGO

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en causa número 129 de 1925 sobre homicidio por imprudencia, se cita a D. José Tarazona, con residencia en Barcelona, cuyos señas se ignoran, dueño del automóvil de la matrícula M-16.863, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, o ante este de Durango, a fin de prestar declaración sobre los hechos que se le interrogarán, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Durango, 16 de Febrero de 1926.—El Secretario, José de Arellano.

JO—1776

FALSET

Don Jaime Pamiés Olivé, Juez de Instrucción de Falset.

Por el presente, que se expide en mérito de lo acordado en el sumario número 45 de 1925, sobre asesinato de una mujer encontrada debajo de un puente de la carretera de la estación de Marsá-Falset a Vilcellas, se cita a Ramón San José Expósito, que se dedica a vender romances y a la mendicidad, y a Vicente Barbara Vera, (a) *Valenciano*, que se dedica a la mendicidad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de practicarles cierta diligencia de reconocimiento, bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que en derecho hubiere lugar.

Dado en Falset a 17 de Febrero de 1926.—El Secretario, (ininteligible).—El Juez, Jaime Pamiés.

JO—1809

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don Ricardo Alcaide y Díez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por auto de hoy, dictado en el ramo de prisión del sumario número 41 de 1925, he dejado sin efecto la prisión provisional de Blas Hernández y Hernández, acordada por auto de 19 de Octubre último, dejado sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID con fecha 7 de Noviembre anterior.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de las Autoridades y Agentes de la Policía.

Santa Cruz de La Palma, 12 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, D. S. M., Jacobo S. Calero.—El Juez Ricardo Alcaide.

JO—1816

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, con esta fecha, y por ante mi su Secretario, que instruyó por muerte de Francisco Romero Gago, se manda citar por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a las hermanas de aquél, María Antonia

y Esperanza Romero Gago, que se encuentran en Africa, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración y contestar al ofrecimiento del sumario, bajo la prevención de que si no lo verifican las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Febrero de 1926.—El Secretario, Licenciado Fernando Ganizotto. JO—1817

TAMARITE

Don Mauricio Vidaller Esteve, Juez municipal de esta villa, en funciones de Juez de primera instancia del partido, por ausencia del propietario.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos de ejecución de sentencia instados por el Procurador D. Santiago Pardellans, en nombre de D. Domingo Tarrasa Porta y D. José Pociello Quintillá, demandantes del juicio ordinario de menor cuantía promovido por los mismos contra don Teodoro Sizarit Palomera, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de las minas siguientes, de Judio de manganeso:

Mina "Teresa".—Está situada en término de Estopiñán; número del expediente, 830; paraje en que radica, Planas de Paul; linderos, terreno franco; extensión, 25 pertenencias, equivalentes a 250.000 metros cuadrados; clase del mineral, bixido de manganeso; perteneciente a la sección tercera. Punto de partida es uno situado en terreno común, en la crulla derecha del camino de Estopiñán a Estada, en la margen de la haca de D. Antonio Llana, en las Planas, y a 3.60 metros al Este de la unión del citado camino, con la lfade del monte tomán y tierras de Agustín Royals; designación de las líneas del perímetro de la mina: desde el punto de partida descrito a la primera estaca, en dirección Este, 7 grados 32 minutos, 250 metros; de la primera a la segunda estaca, en dirección Norte, 7 grados, 32 minutos, 500 metros; de la tercera a la cuarta estaca, al Sur, 7 grados, 32 minutos, 500 metros; de la cuarta al punto de partida, al Este, 7 grados, 32 minutos, 250 metros. Sitio de las estacas: la primera, en tierras de Agustín Larrázola; la segunda, en tierras de D. Antonio Llana; la tercera, en monte común; y la cuarta, en tierras de Agustín Subias.

Mina "Pilar".—Número del expediente, 840; sita en términos de Estopiñán, paraje Mas Roy; extensión superficial, 50 pertenencias, equivalentes a 500.000 metros cuadrados; clase del mineral, oxígeno de hierro y manganeso; perteneciente a la sección tercera. El punto de partida está situado en terrenos de Pedro Fort, en la Font Nova; es una estaca clavada a 15 metros al Sur de la unión de los caminos de Estopiñán a Tamarite y de Estopiñán a Benabarre, Camporrells y Caserras; designación de las líneas del perímetro de la mina: desde el punto de partida descrito a la primera estaca, con dirección Este, 13 grados Norte, 450 metros; de

la primera a la segunda, dirección Norte, 13 grados, 1.000 metros; de la segunda estaca a la tercera, al Oeste, 13 grados, 500 metros; de la tercera a la cuarta estaca, al Sur, 13 grados Este, 1.000 metros, y de la cuarta al punto de partida, dirección Este, 13 grados Norte, 50 metros. Sitio de las estacas: la primera, en monte común; la segunda, en tierras de Francisco Subias; la tercera, en monte común; y la cuarta, en tierras de Agustín Camarasa; linderos: es próxima, por el Norte, la mina "Teresa", número 830; por los demás linderos, terreno franco. Título de adquisición de ambas minas, concesión administrativa, inscritas en el Registro de la Propiedad del partido.

Para cuyo acto, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 29 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que las descritas fincas se sacan a subasta por el precio de 382.508 pesetas la mina "Teresa" y 258.187 pesetas la mina "Pilar", con la rebaja del 25 por 100 de esas cantidades por ser segunda subasta; cantidades las expresadas en que han sido valoradas pericialmente las descritas minas, y que arrojan en junto un total de 640.695 pesetas, que con la rebaja consignada servirán de tipo para la subasta.

Segunda. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la totalidad de la cantidad expresada con la rebaja que ya se consigna.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de lo que sirva de tipo para la subasta, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate, excepto la que correspondía al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Cuarta. Que no existen más títulos que una certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido, con la cual deberán conformarse los licitadores, y cuya certificación y autos estarán de manifiesto en Secretaría.

Quinta. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tamarite a 15 de Febrero de 1926.—El Secretario, Juan Arnau.—El Juez municipal, Mauricio Vidaller. JO—42

VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 177 del año último sobre daños y lesiones contra Vicente Barberá Masip, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín*

Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Vicente Orango Alonso, de veintidós años, litógrafo, natural de Yecla (Murcia) y vecino de Valencia, con domicilio en la calle Vives, número 15, principal, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, ser reconocido por el Médico forense y para que indique dónde viven sus padres o representante legal, a fin de poderles ofrecer el procedimiento del sumario, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 16 de Febrero de 1926.—El Secretario, P. S., Camilo Ferragut. JO—1820

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 2 del año actual, se instruye sumario por hurto de unos diez y seis a diez y siete y medio cántares de aceituna sustraídos a Manuel Calero Delgado, del sitio de Las Clavetas, término de Chicliana de Segura, cuyo hecho se realizó del día 18 al 23 del mes de Diciembre último, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la aceituna, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 11 de Febrero de 1926.—P. S. M., el Secretario, Ignacio Cruz.—El Juez, Ginés Parra Jiménez. JO—1786

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Ruiz Mellado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido, por hallarse en uso de licencia el propietario del mismo.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades correspondientes, y ordeno a los agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación del autor o autores de la sustracción de un billete del Banco de España de 100 pesetas, realizada el día 20 del pasado mes, en el domicilio de su dueño, Manuel Pérez Reja, vecino de esta ciudad, dando cuenta en su caso del resultado de aquéllas, pues así lo tengo acordado en el sumario número 4 que instruyo con tal motivo.

Dado en Villanueva de la Serena a 18 de Febrero de 1926.—El Juez, Ricardo Ruiz Mellado. JO—1824

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID.—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.015 seguido en este Juzgado contra Joaquín Carreras y Rafael Andrés, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Febrero de 1926. D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Joaquín Carreras y Rafael Andrés,

Fallo que condeno a los denunciados, Joaquín Carreras Rebotos y Rafael Andrés Calleja, de Madrid, en rebeldía, a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid, aperebiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Joaquín Carreras Rebotos y Rafael Andrés Calleja, de Madrid, expido la presente en Madrid a 3 de Febrero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 339 seguido en este Juzgado contra Ciriaco Marcos Suárez por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Abril de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ciriaco Marcos Suárez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ciriaco Marcos Suárez a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone 25 pesetas de indemnización a cada uno de los perjudicados y al pago de las costas; declarando subsidiario para el abono de dichas indemnizaciones al dueño del automóvil número 12.555 M., D. Felipe Izquierdo, caso de insolvencia de aquél.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ciriaco Marcos Suárez, expido la presente en Madrid a 2 de Enero de 1926. El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1554 seguido en este Juzgado contra Jerónima Fernández, por ocultación de nombre, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Mu-

noz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ocultación de nombre contra Jerónima Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Jerónima Fernández a la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Jerónima Fernández, expido la presente en Madrid a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, Ldo. F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1485 seguido en este Juzgado contra Eusebio Fernández Martínez, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Madrid a 23 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción contra Eusebio Fernández Martínez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eusebio Fernández Martínez, en rebeldía, a la pena de 20 pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Eusebio Fernández Martínez, expido la presente en Madrid a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, Ldo. F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 4.629, seguido en este Juzgado contra Honorio López Rivera, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Octubre de 1925. Don Jesús Muñoz y Núñez del Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Honorio López Rivera.

Fallo condenando al denunciado Honorio López Rivera, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Honorio López Rivera, expido la presente en Madrid a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.428, seguido en este Juzgado contra Juan Rodríguez Baena, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Septiembre de 1925. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal

suplente del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Juan Rodríguez,

Fallo condenando al denunciado Juan Rodríguez Baena, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Rodríguez Baena, expido la presente en Madrid a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.702, seguido en este Juzgado contra Cristina Muñoz Poveda, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 8 de Enero de 1926. Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Cristina Muñoz Poveda.

Fallo condenando a la denunciada Cristina Muñoz Poveda, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid, aperebiendo a la condenada Cristina Muñoz Poveda, que de no comparecer dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme ésta, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la condenada Cristina Muñoz Poveda, expido la presente en Madrid a 8 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1522, seguido en este Juzgado contra Juan Molina Godoy, por escándalo y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Enero de 1926. Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo y lesiones contra Juan Molina.

Fallamos condenando al denunciado Juan Molina Godoy, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, seis días de arresto y las costas del juicio; absolviéndolo libremente a la otra denunciada, Dolores Niñán.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid, aperebiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Medina Godoy y Dolores Niñán, expido la presente en Madrid a 8 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 891, seguido en este Juzgado contra Miguel Vives Sáez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Enero de 1926, D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Miguel Vives,

Fallo condenando al denunciado Miguel Vives Sáez, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Miguel Vives, expido la presente en Madrid a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1236, seguido en este Juzgado contra Juan Ibáñez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Enero de 1926, Don José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Juan Ibáñez,

Fallo condenando al denunciado Juan Ibáñez, en rebeldía, a la pena de cuatro días de arresto, a que abone 22 pesetas de indemnización a José Alonso y las costas del juicio; declarando responsable subsidiario para el abono de dicha indemnización, al dueño del carro Miguel Marañón, caso de insolvencia de aquél.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan

Ibáñez, expido la presente en Madrid a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1506 seguido en este Juzgado contra Domingo Andrés García, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Madrid a 25 de Enero de 1926; el Sr. D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Domingo Andrés García,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Domingo Andrés García, en rebeldía, a la pena de ocho días de arresto y las costas del juicio; notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde. Y póngase esta resolución en conocimiento del Ilmo. señor Jefe del Registro Central de Penados y rebeldes a los efectos legales oportunos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Domingo Andrés García, expido la presente en Madrid a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, Ldo. F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1555 seguido en este Juzgado contra Benjamín Blanco Martínez, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Madrid a 25 de Enero de 1926; el Sr. D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas por infracción contra Benjamín Blanco,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Benjamín Blanco Martínez, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio; notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Benjamín Blanco, expido la presente en Madrid a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, Ldo. F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1779 seguido en este Juzgado contra Rosa Flórez Martínez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Madrid a 27 de Enero de 1926; el Sr. D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Rosa Flórez,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Adela Arias Grosellas, en rebeldía, y Rosa Flórez Martínez a la pena de 5 y 30 pesetas de multa, respectivamente, y las costas del juicio por mitad; notifíquese esta sentencia a Rosa Flórez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rosa Flórez, expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1926.—El Secretario, Licenciado F. Chaves,

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1708 seguido en este Juzgado contra Fermín de la Meana Carranque, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Madrid a 27 de Enero de 1926; el Sr. D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Fermín de la Meana,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Fermín de la Meana Carranque, en rebeldía, a la pena de dos días de arresto y las costas del juicio; notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde. Y póngase esta resolución en conocimiento del Ilmo. Sr. Jefe del Registro Central de Penados a los efectos legales procedentes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Fermín de la Meana, expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1926.—El Secretario, Ldo. F. Chaves.